

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4028

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPONESE** el Llamado a Licitación Pública , la que tendrá por objeto la contratación de la mano de obra y la provisión de los materiales , maquinarias y herramientas necesarias para la construcción de bases de hormigón para columnas , destinadas a la ampliación del Alumbrado Público en los Sectores identificados como : A (Norte y Sur); By C (Norte y Sur) .-

Art. 2º) APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones , Presupuesto Oficial , Pliego de Especificaciones Técnicas y Planos , siete (7) en total, documentación que forma parte integrante de esta Ordenanza .-

Art. 3º) El Presupuesto Oficial de la presente Licitación asciende a la suma de \$ 56.387,48 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS) .-

Art. 4º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará al Anexo II – Inciso 1 – Partida Principal VIII – Item 1 – Sub-Item 24 – ILUMINACION URBANA del Presupuesto vigente.-

Art. 5º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro.-

PROMULGADA : Mediante Decreto N° 468/94, de fecha 6 de setiembre de 1994.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 06 de setiembre de 1994.-